

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MAJADAHONDA

PERSONAL

Por resolución número 1921/2022, de 24 de mayo de 2022, el concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección y Administración Electrónica ha resuelto:

Primero.—Contratar a la empleada pública que a continuación se señala, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, Administrativo, C1 nivel 19, tras haber superado proceso de promoción interna convocado por resolución del concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica 5564/2021, en el servicio municipal indicado:

PLAZA/SERVICIO		C. COSTE
Sistemas de Información	Penélope Carolina Nistal Castillo	9260

Segundo.—Publicada la contratación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la firma del contrato tendrá lugar en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación.

Tercero.—La interina que ocupa el puesto cesará el día anterior a la firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majahonda, a 25 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/10.747/22)

